



DECRETO ALCALDICIO N° 1711  
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL  
QUE INDICA.  
REQUINOA, **19 AGO 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año 2021.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 1166 de fecha 13.08.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición de implementos deportivos para el desarrollo de Taller de Tenis el que se ejecutará en Gimnasio Municipal de Requinoa. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656-64-COT21 "modalidad de compra ágil", en la cual se evaluó y decidió adquirir en al proveedor COMERCIAL PC DEPORTES LTDA, Rut 76.097.114-6 por un monto de \$599.997 IVA incluido, según orden de Compra en estado guardada N°3656-703-AG21. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°501.

**DECRETO** :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la adquisición de implementos deportivos para el desarrollo de Taller de Tenis el que se ejecutará en Gimnasio Municipal de Requinoa, al proveedor COMERCIAL PC DEPORTES LTDA, Rut 76.097.114-6 por un monto de \$599.997 IVA incluido, según orden de Compra en estado guardada N°3656-703-AG21.

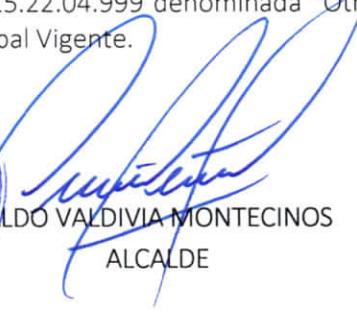
AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215.22.04.999 denominada "Otros" del área de gestión Programas Discapacidad del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
MARTA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/MAVS/PCS/TPD/tpd

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal (1)  
Mercado Publico (1)  
Archivo (1)